

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 019 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:01/02/2024

ESTADO No. 013

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501620190048000	Ordinario	GLORIA CLEMENCIA VELASQUEZ ARISTIZABAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBS. lo resuelto por el superior y ordena que por secretaría se realice la liquidación de costas. C.C.V.	31/01/2024		
76001310501620190048000	Ordinario	GLORIA CLEMENCIA VELASQUEZ ARISTIZABAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. de costas y ordena archivo del proceso C.C.V.	31/01/2024		
76001310501820200027100	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ TEJADA	COLOMBIANO DE SALUD GRUPO MEDICO ODONTOLOGICO	Auto obedézcse y cúmplase OBS. lo resuelto por el superior y ordena que por secretaría se realice la liquidación de costas. C.C.V.	31/01/2024		
76001310501820200027100	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ TEJADA	COLOMBIANO DE SALUD GRUPO MEDICO ODONTOLOGICO	Auto aprueba liquidación OBS. de costas y ordena archivo del proceso C.C.V.	31/01/2024		
76001310501920210008200	Ordinario	RODRIGO PIÑEROS PERDOMO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y OTROS	Auto obedézcse y cúmplase OBS. lo resuelto por el superior y ordena que por secretaría se realice la liquidación de costas. C.C.V.	31/01/2024		
76001310501920210008200	Ordinario	RODRIGO PIÑEROS PERDOMO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y OTROS	Auto aprueba liquidación OBS. de costas y ordena archivo del proceso C.C.V.	31/01/2024		
76001310501920220011400	Ordinario	ESTHER MOSQUERA MANRIQUE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES EICE	Auto obedézcse y cúmplase OBS. lo resuelto por el superior y ordena que por secretaría se realice la liquidación de costas. C.C.V.	31/01/2024		
76001310501920220011400	Ordinario	ESTHER MOSQUERA MANRIQUE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES EICE	Auto aprueba liquidación OBS. de costas y ordena archivo del proceso C.C.V.	31/01/2024		
76001310501920220043000	Ordinario	YOLANDA CASTILLO NARVAEZ	PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES EICE	Auto obedézcse y cúmplase OBS. lo resuelto por el superior y ordena que por secretaría se realice la liquidación de costas. C.C.V.	31/01/2024		
76001310501920220043000	Ordinario	YOLANDA CASTILLO NARVAEZ	PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES EICE	Auto aprueba liquidación OBS. de costas y ordena archivo del proceso C.C.V.	31/01/2024		
76001310501920230011700	Ordinario	YORMEN MAZUERA SALINAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBS. lo resuelto por el superior y ordena que por secretaría se realice la liquidación de costas. C.C.V.	31/01/2024		
76001310501920230011700	Ordinario	YORMEN MAZUERA SALINAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. de costas y ordena archivo del proceso C.C.V.	31/01/2024		
76001310501920230012900	Ordinario	ANGIE ALEJANDRA ALVAREZ TANGARIFE	FUNDACION DE APOYO A LA UNIVERSIDAD DEL VALLE	Auto inadmite contestacion de demanda OBS. y se concede el término de cinco (5) días hábiles a la Fundación Universidad del Valle para que subsane las deficiencias anotadas so pena de tenerla por no contestada la demanda, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 31 del C.P.L y S.S.. Además, se modifica el numeral primero del auto que antecede de la siguiente maneraPRIMERO: Admitir la contestación de la demanda presentada por la Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Protección SA dpda	31/01/2024		

76001310501920230034400	Ordinario	YINA PAOLA CUERO LOZANO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS- PORVENIR S.A	Auto de Trámite OBS. ADMITE LA CONTESTACION PRESENTADA Y SE VINCULA A BBVA Seguros de Vida Colombia S.A EN CALIDAD DE LITIS CONSORCIO NECESARIO POR PASIVA Y SE REQUIERE A PORVENIR PARA QUE LA NOTIFIQUE. DPDA	31/01/2024		
-------------------------	-----------	-------------------------	--	---	------------	--	--

Numero de registros:14

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 01/02/2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

CLAUDIA CRISTINA VINASCO

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 019 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:01/02/2024

ESTADO No. 013

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310500220190037400	Ordinario	SILVIA CUERO HURTADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES-Y OTRO	Auto obedézcse y cúmplase OBS. lo resuelto por el superior y ordena que por secretaria se realice la liquidación de costas. C.C.V.	31/01/2024		
76001310500220190037400	Ordinario	SILVIA CUERO HURTADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES-Y OTRO	Auto declara en firme costas OBS. y ordena archivo del proceso C.C.V.	31/01/2024		
76001310500420190024700	Ordinario	JORGE ELIECER RUEDA VELASQUEZ	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE ESP	Auto obedézcse y cúmplase OBS. lo resuelto por el superior y ordena que por secretaria se realice la liquidación de costas. C.C.V.	31/01/2024		
76001310500420190024700	Ordinario	JORGE ELIECER RUEDA VELASQUEZ	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE ESP	Auto declara en firme costas OBS. y ordena archivo del proceso C.C.V.	31/01/2024		
76001310501220200037300	Ordinario	RUBY LILIANA VALENCIA MUÑOZ	COLFONDOS S.A	Auto obedézcse y cúmplase OBS. lo resuelto por el superior y ordena que por secretaria se realice la liquidación de costas. C.C.V.	31/01/2024		
76001310501220200037300	Ordinario	RUBY LILIANA VALENCIA MUÑOZ	COLFONDOS S.A	Auto declara en firme costas OBS. y ordena archivo del proceso C.C.V.	31/01/2024		

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 01/02/2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

CLAUDIA CRISTINA VINASCO

Secretario